(9)

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 13 de junio de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00349/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **ACM/DJ/0763/2019** de fecha 11 de junio de 2019, signado por el Lic. Roberto Justo Chávez, Director Jurídico en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/4138/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
I LEGISLATURA
Marisela 13:00

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 5677/4315
Lic. Roberto Justo Chávez.- Director Jurídico en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos.

LPML

349

ALCALDÍA DE CUAJIMALPA DE MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCION JURIDICA

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Oficio No. ACM/DJ/0763/2019

ASUNTO: SE INFORMA.

Cuajimalpa de Morelos, CDMX, 11 de junio de 2019.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

P R E S E N T E.

Por medio del presente y derivado de su oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/291.12/2019 de fecha trece de mayo de dos mil diecinueve en el cual hace de nuestro conocimiento el Punto de Acuerdo turnado por la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, donde se exhorta a este Órgano Político Administrativo lo siguiente:

> *"Único.- Se solicita respetuosamente a las y los Titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México a habilitar, al interior de los edificios de sus respectivas alcaldías, un módulo de atención permanente para los asuntos relacionados con los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de cada demarcación." (Sic)*

Casuísticamente y con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado mediante el Punto de acuerdo en comento, informo que éste Órgano Político Administrativo a la fecha esta revisando y buscando el espacio adecuado que pudiera ser utilizado para el efecto que se indica.

Sin otro particular, le reitero mis más altas y distinguidas consideraciones.

A T E N T A M E N T E

LIC. ROBERTO JUSTO CHÁVEZ
DIRECTOR JURÍDICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
12 JUN. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO HORA 10:30